Consultas Realizadas

Licitación 429833 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MAG - AD REFERENDUM

Consulta 1 - PBC - Registro Industrial

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2023

Con respecto a la modificación introducida al Pliego estándar para este procedimiento de contratación en el apartado de Autorización del Fabricante, solicitamos información sobre la necesidad de incluir como requisito para fabricantes la presentación del registro industrial en la que debe constar que la actividad específica sea fabricante. Es importante contar con esta información para garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos correspondientes. Sin embargo, notamos que esta inclusión resulta restrictiva y limita la participación de potenciales oferentes. Por tanto, solicitamos que se modifique el requisito de la siguiente manera: "Constancia de registro industrial expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, en la cual debe constar que el oferente cuenta con actividad registrada como fabricante o servicios conexos". De esta forma, se permite una mayor flexibilidad en cuanto a las actividades similares que puedan ser aceptadas y se mantiene la obligación de contar con el registro correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

Conforme a lo estipulado en el Formulario de oferta Cláusula J) "autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información", este apartado habilita a la institución a analizar y confirmar si las documentaciones de los participantes se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2023

Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC

Consulta 2 - REGISTRO INDUSTRIAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2023

SOLICITAMOS LA EXCLUSION DEL REQUISITO DE CONSTANCIA DEL REGISTRO INDUSTRIAL ESTO EN VIRTUD A QUE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN SU ARTICULO 45 MECIONA LO SIGUIENTE: No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente Ley.
En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

Conforme a lo estipulado en el Formulario de oferta Cláusula J) "autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información", este apartado habilita a la institución a analizar y confirmar si las documentaciones de los participantes se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2023

Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC

Consulta 3 - ITEM 3 – Impresora multifunción laser - Rendimiento de consumibles

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2023

Con respecto a SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ITEM 3 – Impresora multifunción laser. Donde dice: “Consumible (tóner) Incluir dos tóner adicional al inicial proveído con el equipo.”. Solicitamos sea aceptado suministrar 1 consumible con duración de 15.000 páginas o la cantidad de consumibles necesarios hasta llegar a la cobertura de 15.000 páginas. Esto debido a que cada marca representada posee consumibles de diversa duración y/o capacidad. Para cada oferente representa un encarecimiento del producto requerido. Más aun teniendo en cuenta que dicho adicional (consumibles) no fue solicitado en los precios referenciales publicados por la convocante. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

Favor remitirse a lo establecido en el PBC. Es necesario contar con dos tóner adicionales que podrán ser del rendimiento establecido por los fabricantes.

Consulta 4 - /*Procesador

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2023

En el Ítem 2 Notebook en el apartado 1 de la planilla del SICP se solicita:
“Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.”
Al respecto, se solicita a la convocante que se acepten equipos con procesadores lanzados al mercado en el año 2020, considerando que según la opinión de los distintos fabricantes dentro del rubro tecnológico los procesadores lanzados hasta ese periodo cumplen e incluso superan las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, siendo mucho más económicos que los de última generación propiciando al mismo tiempo la participación de más oferentes con mejores precios para la convocante.
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”, y teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

Favor remitirse a lo establecido en el PBC. Es necesario contar con equipos con procesadores con fecha de antigüedad no mayor a 24 meses ya que esto garantizara disponibilidad de repuesto y una vida útil por mas tiempo, que equipos que ya fueron actualizados por nuevos modelos y que ya no son fabricados

Consulta 5 - - ITEM 2: 3 - Lector / Grabador de DVD

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2023

"3 - Lector / Grabador de DVDTipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)."

Solicitamos a la convocante de la manera mas cordial la omisión de del lector de DVD tipo SATA (Entendido como integrado a la NOTEBOOK) dado que computadoras que por las EETT se entiende que se tratan de equipos de ultima tecnología, nuevos en el mercado, como se menciona en la descripción de procesador " ...el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses...." o en todo caso se solicita la aceptación de lectores DVD externos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

Serán aceptados Lector / Grabador de DVD externo USB. Es bien sabido que los equipos "Notebook" ya no cuentan con dicho componente integrado

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023

Recomendamos a la institución incluir dentro de los requisitos de Capacidad técnica, la Certificación ISO 9001 o similar del Oferente ya que son normas basadas en estándares que especifican los requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad que demuestran que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Los certificados requeridos a los oferentes garantizan la calidad en el proceso de manejo y en la entrega. Las firmas que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente, lo que garantiza que el oferente es celoso de su buen nombre comercial y de los servicios, lo que constituye una garantía de éxito en la adquisición. Por lo expresado anteriormente, con el certificado ISO 9001 o similar del oferente, se garantiza que los bienes a ser adquiridos cuenten con la calidad que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas''.
Podemos afirmar que la exigencia del Certificado de Calidad (ISO 9001 o similar) ha sido establecida en defensa de los intereses de la Institución, que ha querido resguardarse al admitir solo a oferentes cuyos procesos de gestión están garantizados o certificados con calidad.
En efecto, siguiendo los mismos criterios esta Convocante ha solicitado en años anteriores dentro de distintos procedimientos de contratación el Certificado ISO 9001 o similar a fin de salvaguardar los intereses de la Convocante, obteniendo procesos exitosos con oferentes que cumplieron a cabalidad con sus obligaciones contractuales.
Además la inclusión de este requisito no limita la participación de potenciales oferentes siendo que en el mercado nacional existen varias empresas que cuentan con este requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

La convocante emitirá Adenda respecto a la mencionada consulta.

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023

Recomendamos a la institución incluir dentro de los requisitos de Capacidad técnica, el requisito que la empresa oferente debe contar mínimamente con 01 (uno) técnico con la certificación Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate de manera a garantizar a la institución la correcta instalación, configuración del sistema Operativo Microsoft dentro de la infraestructura de dominio y la correcta conectividad, seguridad y administración de políticas para los nuevos usuarios que usufructuaran los equipos. Cabe destacar que actualmente la Licencia Windows es exigida en el apartado N° 17 del actual estándar de la MITIC y además del apartado de Garantía, que estipula mínimamente el soporte de atención de 36 meses a beneficio de la institución.

La inclusión de este requisito no limita la participación de potenciales oferentes siendo que en el mercado nacional existen varias empresas que cuentan con esta certificación y la institución tendrá beneficios adicionales sin costo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

La convocante emitirá Adenda respecto a la mencionada consulta.

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023

Recomendamos a la institución incluir dentro de los requisitos de Capacidad técnica, el requisito que la empresa oferente debe ser Canal autorizado de Microsoft con la categoría Gold como mínimo y contar mínimamente con 01 (uno) técnico con la certificación Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate de manera a garantizar a la institución la correcta instalación, configuración del sistema Operativo Microsoft dentro de la infraestructura de dominio y la correcta conectividad, seguridad y administración de políticas para los nuevos usuarios que usufructuaran los equipos. Cabe destacar que actualmente la Licencia Windows es exigida en el apartado N° 17 del actual estándar de la MITIC y además del apartado de Garantía, que estipula mínimamente el soporte de atención de 36 meses a beneficio de la institución.
La inclusión de este requisito no limita la participación de potenciales oferentes siendo que en el mercado nacional existen varias empresas que cuentan con esta certificación y la institución tendrá beneficios adicionales sin costo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

La convocante emitirá Adenda respecto a la mencionada consulta.

Consulta 9 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023

Solicitamos a la convocante amablemente la exclusión de la Autorización del Fabricante para dar mayor participación a potenciales oferentes, para no monopolizar el llamado a ciertas marcas solicitadas. Resaltando que solicitando Autorización las llamadas empresas Autorizadas triplican los costos para los llamados de Licitaciones Públicas para la adquisición de equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023

Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 10 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante tenga a bien ampliar los plazos de entrega a 30 días a partir de la recepción de la orden de compra. Esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes y a su vez facilitar y beneficiar la logística y coordinación de entregas de los productos requeridos. Esto también mejorara en gran medida los costos para la entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 11 - Ítem 1 Certificación EPEAT

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante excluir de los requerimientos técnicos la certificación EPEAT en el Ítem 1. Creemos que el requisito de la certificación EPEAT busca limitar la participación de potenciales oferentes, lo cual consideramos injusto e innecesario ya que no son técnicamente indispensables. De esta manera se permitirá una mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 12 - Precio Referencial Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
En el Ítem 1, el precio referencial unitario estimado es de ₲ 7.018.000. Al respecto solicitamos la modificación del precio referencial, debido a la actualización de las especificaciones técnicas estándar de la MITIC por resolución N° 711/22 hacia equipos más avanzados, comparables con equipo tipo 2 de las especificaciones técnicas anteriores, el equipo solicitado tendría un precio referencial en el mercado de aproximadamente ₲ 8.500.000.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán remitirse a lo establecido en los precios referenciales publicados.		

Consulta 13 - Color Webcam

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
En Ítem 4 se requiere Webcam de Color Negro, solicitamos amablemente a la convocante modificar este parámetro como opcional, ya que existen varias marcas en el mercado con performance superior a lo solicitado, pero con un color diferente. Esto permitirá una mayor participación de oferentes, y no afectará la funcionalidad final del equipo al tratarse de una característica meramente estética.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 14 - Conectividad Impresora Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
En el Ítem 3 se requiere la Impresora con Conectividad USB, Wifi, RED, solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de Wifi, o colocarlo de carácter opcional, esto permitirá una mayor participación de oferentes y no afectara la funcionalidad final del equipo al tratarse de una característica adicional a la impresora en si, además de abaratar sustancialmente las ofertas de los participantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 15 - Ciclo de Trabajo Impresora Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
En el Ítem 3 se requiere la Impresora con Ciclo de trabajo Hasta 30.000 páginas mensual o superior, solicitamos a la convocante modificar este parámetro a Ciclo de trabajo Hasta 20.000 paginas mensual o superior, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 16 - Ítem 2 Certificación EPEAT

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante excluir de los requerimientos técnicos la certificación EPEAT en el Ítem 2. Creemos que el requisito de la certificación EPEAT busca limitar la participación de potenciales oferentes, lo cual consideramos injusto e innecesario ya que no son técnicamente indispensables. De esta manera se permitirá una mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 17 - Lista de Componentes

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
En el Item 1 y 2 se requiere un listado por escrito de los componentes de los equipos ofertados junto con sus números de parte, solicitamos a la convocante tenga a bien eliminar este parámetro ya que muchos fabricantes de marcas reconocidas no liberan esta información a sus distribuidores a fin de resguardar sus características frente a sus posibles competencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 18 - Velocidad de Procesador Impresora Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
En las EETT del Ítem 3 se requiere Velocidad de procesador de 800 MHz o superior, solicitamos a la convocante que acepte equipos con Velocidad de procesador de 700 MHz o superior, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, además al ser una diferencia mínima entre lo requerido actualmente, no afectara las características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 19 - Ítem 2 Lector/Grabador de DVD

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante modificar en carácter opcional el requerimiento de Lector/Grabador de DVD en el Ítem 2, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, además que las nuevas tecnologías y en los modelos de última generación, esta característica es excluidas de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 20 - Ítem 1 Características de la placa madre

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante aceptar equipos con Tres puertos USB 2.0. mínimo y un puerto USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 21 - Ítem 2 Memoria RAM

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Memoria RAM tipo DDR3, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 22 - Ítem 2 Webcam

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante modificar el parámetro de Webcam incorporada de fabrica a opcional. Esto permitirá una mayor participación de oferentes y a su vez abaratará las ofertas de los posibles participantes a beneficio de la entidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 23 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Donde dice: Documento que acredite la existencia del CAS (Centro Autorizado de Servicio) - Nómina de empleados para servicios de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen su capacidad. “Con respecto a la nómina de empleados podrán ser tercerizados o solo del plantel y que tipo de certificado será aceptada por la convocante”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 24 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Donde dice: Poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido. La Convocante desestimaré la oferta presentada por el oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con este requisito (Excluyente). Solicitamos a la convocante aclarar si “Para el cumplimiento es posible la presentación de Declaración jurada de poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 25 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Donde dice: Para los Ítems 1 y 2: El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante de la marca en el país para asistencia técnica inmediata. “Solicitamos aclarar si para el ITEM 3 y 4 no serán necesarias el CAS (Centro Autorizado de Servicio)”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 26 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Donde dice: Documento que acredite la existencia del CAS (Centro Autorizado de Servicio) - Nómina de empleados para servicios de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen su capacidad. Solicitamos a la convocante aclarar las certificaciones que serán aceptadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 27 - RUC

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante el RUC. a modo de solicitar correctamente la Póliza, Garantía mantenimiento de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2023
El RUC del MAG es 80000482-5		

Consulta 28 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2023
Solicitamos a la convocante ampliar el periodo de consultas a fin de permitir a los oferentes de aclarar mayores dudas referente al Pliego de bases y condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2023
Los oferentes deberán adecuarse a los plazos establecidos		

Consulta 29 - ITEM 3 – Impresora multifunción laser - Rendimiento de consumibles

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2023

Con respecto a SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ITEM 3 – Impresora multifunción laser. Donde dice: “Consumible (tóner) Incluir dos tóner adicional al inicial proveído con el equipo.” Si la convocante desea la provisión de tóner para cubrir cierta capacidad de copias/impresiones, que declare dicha capacidad necesaria, de tal manera que cada oferente presente la cantidad de consumibles necesarios hasta llegar a la cantidad de copias impresiones necesarias o solicitadas. Es decir, las unidades necesarias para cubrir el mencionado requerimiento. Este pedido obedece a que cada oferente tiene marcas representadas con diferente duración de tóner, pudiéndose cumplir lo solicitado con 1, 2 o 5 tóners a manera de ejemplo, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes. Tal como se encuentra configurado, el llamado carece de equidad para los distintos potenciales participantes. Ya que ciertas macas presentan consumibles con 3.000 impresiones y otras marcas con 20.000 impresiones, lo cual define el precio final, constituyendo así absoluta desigualdad a la hora de ofertar los consumibles adicionales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2023

Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 30 - /*Documentos que acredite la existencia del CAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023

En la sección requisitos de calificación y criterios de evaluación, REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA, solicita:
“3. Documento que acredite la existencia del CAS (Centro Autorizado de Servicio) - Nómina de empleados para servicios de forma remota o en sitio acompañando Curriculum vitae y copias simples de certificados que avalen su capacidad.”
Al respecto, se solicita a la convocante confirmar que serán aceptadas documentaciones expedidas por el fabricante de la marca de los equipos ofertados en las que se declaren y hagan constar que el oferente cuenta con técnicos certificados y las competencias técnicas y certificaciones correspondientes para dar asistencias técnicas y brindar soporte de post venta a los equipos ofertados. De esta manera la convocante tiene garantizada y certificada por la propia fábrica de los equipos ofertados la ejecución de la prestación de los servicios de los equipos proveídos en el territorio del Paraguay, esto independiente a la utilización particular de la denominación de Centro de Servicio Autorizado y/o CAS . Es importante destacar que de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023

Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 31 - /* Centro Autorizado de Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023

En la sección CAPACIDAD TECNICA del PBC, solicita:
“Para los Ítems 1 y 2: El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante de la marca en el país para asistencia técnica inmediata”
Al respecto, solicitamos a la convocante que el CAS (Centro Autorizado de Servicio) sea del fabricante de la marca en el país para brindar asistencia técnica inmediata.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023

Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 32 - /* Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023

En el PBC, en la sección Experiencia requerida, solicita:
Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.
Para que la convocante tenga un buen cumplimiento en la provisión y garantía de los bienes solicitados, recomendamos que la experiencia de los oferentes sea en la provisión de los equipos informáticos de la marca ofertada, demostrada a través de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente como mínimo al 35% del monto total de la ofertado en la presente licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2023

Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 33 - EPEAT

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023

Considerando que el PBC estándar de la DNCP incluye el registro EPEAT, solicitamos a la convocante establecer y citar específicamente cuales serían los criterios opcionales adicionales que son considerados fundamentales para la convocante que motivaron el elevar la categoría de este registro a SILVER. Por otro lado, informamos que ninguna marca a nivel mundial cuenta con este registro aplicable a Paraguay, por lo que no se justifica solicitar este requisito ante la imposibilidad del cumplimiento. Esto se puede corroborar en el sgte link: https://www.epeat.net/search-computers-and-displays.
Recordamos que uno de los requisitos básicos para obtener la certificación EPEAT es la reducción del impacto ambiental a través de la recolección o el reciclaje; ninguna marca internacional cumple con este requisito en nuestro país (Paraguay), ya que no cuenta con los programas de recolección establecidos por este registro, y consecuentemente no están registradas en el país. El hecho de estar registrado en otra región no es beneficioso para reducir el impacto ambiental en Paraguay. En vista de lo expuesto, solicitamos que se acepte el registro EPEAT tal como se encuentra establecido en el pliego estándar de la DNCP, o bien sean consideradas certificaciones similares, para cumplir con lo establecido en la ley de contrataciones públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023

Remitirse al Dictamen Aprobado MITIC N° 1042. El registro EPEAT silver como mínimo garantiza que los equipos a ser adquiridos cumplan con estándares estrictos de eficiencia energética y reducción de sustancias toxicas, Esto ayuda a proteger el medio ambiente y a minimizar el impacto negativo de los dispositivos electrónicos, por lo tanto, se requiere la Categoría Silver como mínimo, siendo que esta categoría cumple al menos 50% a 74% de materiales que no son nocivos para la salud regulados y verificados por el Organismo internacional. Es un compromiso de la institución salvaguardar la salud de sus funcionarios al solicitar mínimamente esta categoría, cabe destacar que esta categoría "silver" se encuentra presente en marcas como: HP, DELL, Lenovo, ACER entre otros por lo tanto no es una limitación. Favor remitirse al PBC.

Consulta 34 - Registro Epeat

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023

Teniendo en cuenta que el registro EPEAT se aplica por regiones o países, consultamos si el registro solicitado debe ser para PARAGUAY, de no ser así, cual es la necesidad de contar este requisito que aplica a otras regiones. Una marca puede estar registrada en una región, pero no necesariamente puede cumplir con los mismos estándares en otra región.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023

Remitirse al Dictamen Aprobado MITIC N° 1042. El registro EPEAT silver como mínimo garantiza que los equipos a ser adquiridos cumplan con estándares estrictos de eficiencia energética y reducción de sustancias toxicas, Esto ayuda a proteger el medio ambiente y a minimizar el impacto negativo de los dispositivos electrónicos, por lo tanto, se requiere la Categoría Silver como mínimo, siendo que esta categoría cumple al menos 50% a 74% de materiales que no son nocivos para la salud regulados y verificados por el Organismo internacional. Es un compromiso de la institución salvaguardar la salud de sus funcionarios al solicitar mínimamente esta categoría, cabe destacar que esta categoría "silver" se encuentra presente en marcas como: HP, DELL, Lenovo, ACER entre otros por lo tanto no es una limitación. Favor remitirse al PBC.

Consulta 35 - EETT Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
A partir de la recepción orden de compra, cual será remitida por el Administrador donde el proveedor tendrá un plazo de 5 días corridos para la entrega de los mismos. Las entregas se realizaran de lunes a viernes en horario de 07:00 hs. a 15:00 hs. previo acuerdo entre las partes. Solicitamos al oferente que el plazo de entrega sea de 60 días debido a la cantidad de equipos así tener mayor participación a potenciales oferentes y favorecer la libre competencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023
Los oferentes deberán ajustarse a los establecido en el PBC		

Consulta 36 - Plazo de Entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
Debido a la cantidad de equipos solicitados y teniendo en cuenta el plazo de 5 días establecido en el PBC para la entrega de los equipos, solicitamos a la convocante considerar un plazo de 30 días como mínimo a partir de la recepción de la orden de compra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023
Los oferentes deberán ajustarse a los establecido en el PBC		